UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESUFA-GRUAL-ESSER

FECHA INFORME: Día: 31 Mes: julio Año: 2025

CONTRATO N°. 035-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

CONTRATISTA: 4 PODER 360 S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $55.010.405,12

OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DIAZ DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA
LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL.
LOTE 2: SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL

FORMA DE PAGO:
El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

LOTE1: El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado para el lote 1, de la manera en que se indica a continuación: Presupuesto oficial asignado: CINCUENTA Y CINCO MILLLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($55.010.405,12), que serán cancelados previa suscripción de acta de recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista, de la manera que se indica a continuación:

PAC	VALOR	FECHA RADICACION DE DOCUMENTOS DE PAGO
DICIEMBRE Y O CUENTAS POR PAGAR	$ 55.010.405,12	20 de noviembre del 2024

LOTE2: El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado para el lote 2, de la manera en que se indica a continuación: Presupuesto oficial asignado: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIEMTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($9.997.383,44), que serán cancelados previa suscripción de acta de recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista, de la manera que se indica a continuación:

PAC	VALOR	FECHA RADICACION DE DOCUMENTOS DE PAGO
DICIEMBRE Y O CUENTAS POR PAGAR	$9.997.383,44	20 de noviembre del 2024

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya

lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 4: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente subida en la plataforma SECOP II, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

NOTA 7: El contratista cuenta con tres (3) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 000042 del 5 de Mayo del 2020.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 24. Mes: 12 Año: 2024

FECHA DE FIRMA: 16-09-2024

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001

FECHA DE FIRMA: 08-11-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realiza modificatorio No. 01 de prorroga en la ejecucion del plazo, quedando con fecha de ejecución hasta el 16 de diciembre del 2024.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual y la firma del acta de inicio, y se extenderá hasta el día 16-12-2024

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002

FECHA DE FIRMA: 13-12-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: se realiza modificatorio No. 02 de prorroga en la ejecucion del plazo, quedando con fecha de ejecución hasta el 23 de diciembre del 2024.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual y la firma del acta de inicio, y se extenderá hasta el día 23-12-2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

No de Factura	Valor Factura	Numero Orden de Pago	Fecha Orden de Pago
F 360 18	$23.837.663,52	6044925	22-01-2025
FEV 40	$41.170.125,04	200352925	20-06-2025

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NINGUNA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí _X___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _X___ Sí _____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO DEL 2025 AL 31 DE JULIO DEL 2025 ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

El día 21 de julio del 2025, se realizó la solicitud formal a la empresa contratista 4 Poder 360 S.A.S para gestionar el cambio de prendas que no se ajustan a las tallas reales de algunos funcionarios, en cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato de dotación. Esta solicitud se ampara en las pólizas de calidad incluidas en el marco contractual y se realizó con base en el siguiente reporte.

Nº	GRADO	Nombre	Prenda(s) con novedad	Talla entregada	Talla solicitada	Observaciones adicionales
1	AA12	Luz Stella Montenegro Hernández	Chaqueta gris / Pantalón gris	S / 6	No especificada	Uniformes azules (T10) y camisas sin novedad
2	AS14	Ángela María Rubio Rojas	Chaqueta y pantalón gris	8	10	Prendas ajustadas
3	AS14	María Elsy Vinchira Reyes	Uniforme gris completo	10	12	Muy pequeño
4	AS12	Claudia Patricia Bernal Rodríguez	Uniforme gris completo	8	12	El proveedor tomó medidas personalizadas
5	AS12	Sandra Yamile Díaz Bulla	Uniforme azul	12	14	Talla registrada por CT. López era 14
6	AA12	Marisol Perdomo Alba	Camisas blancas / Chaqueta gris	Muy pequeñas	No especificada	Requiere cambio por tallas adecuadas
7	AS12	Nubia Cadena Rojas	Pantalón gris	No especificada	16	Muy ajustado, parece talla incorrecta

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Queda pendiente realizar que el contratista realice las correcciones presentadas con el tallaje del uniforme para posterior proceder a liquidar.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

GARANTIA CONTRACTUAL

POLIZA No. 60-44-1010-14367
Seguros del Estado S.A
NIT 860.009.578-6
AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DESDE: 24/12/2024 HASTA: 20/09/2025
VALOR: $390.000.000,00

POLIZA No. 60-44-1010-13226
Seguros del Estado S.A
NIT 860.009.578-6
AMPARO: PRESTACIONES SOCIALES
DESDE: 24/12/2024 HASTA: 20/05/2028
VALOR: $65.000.000,00

POLIZA No. 60-44-1010-13226
Seguros del Estado S.A
NIT 860.009.578-6
AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO
DESDE: 24/12/2024 HASTA: 20/09/2025
VALOR: $260.000.000,00

POLIZA No. 60-44-101006228
Seguros del Estado S.A
NIT 860.009.578-6
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DESDE: 24/12/2024 HASTA: 20/05/2025
VALOR: $260.000.000,00

NOMBRE SUPERVISOR:	CT. LOPEZ LUNA JULIETH CAROLINA
FIRMA:	
C.C. No.	1.110.542.537
DEPENDENCIA:	GRUAL - ESSER

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP,	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			N/A
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos		**X**	Se esta llevando acabo un proceso de incumplimiento.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			N/A
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del			Se realiza informe de supervisión del mes de julio 2025.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			Queda pendiente que se cumpla el tiempo de polizas para realizar liquidación.